



Asociación Española de Propietarios de Caballos de Carreras (AEPCC)

DELEGACION DE VOTO

El artículo 19 de los Estatutos de la Asociación Española de Propietarios de Caballos de Carreras establece que los asociados podrán asistir a la Asamblea General por medio de representantes debidamente autorizados. La representación deberá recaer en todo caso en persona que ostente la cualidad de miembro de pleno derecho de la ASOCIACION.

El artículo 21 del Reglamento de Régimen Interno de la Asociación Española de Propietarios de Caballos de Carreras establece que los socios podrán delegar su asistencia y su voto en otro socio, cuando no pueden comparecer a las sesiones de la Asamblea.

El documento de delegación contendrá el nombre y los apellidos del socio en quién se delega y vendrá firmado por el delegante indicándose que sólo tendrá validez para la Asistencia a una única Asamblea, de la que se señalará la fecha de celebración, a menos que ésta sea suspendida para continuar en otras sesiones, en cuyo caso será válida también para éstas.

Formulario de delegación

D/Dña..... con DNI nº
como miembro de la Asociación Española de Propietarios de Caballos de Carreras en virtud de lo prevenido en el artículo 19 de sus Estatutos y 21 de su Reglamento de Régimen Interno en calidad de propietario de la Cuadra autoriza al también asociado D./Dña para que le represente y emita voto en la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el miércoles 3 de diciembre de 2.014 a las 17:30 horas, siendo el lugar de reunión en **la Carpa de la Tribuna Norte (Cantina) del hipódromo de La Zarzuela**. Como es previsible no se alcance el quórum necesario para esta primera convocatoria, se fija la segunda para el **miércoles 3 de diciembre de 2014 a las 18:00 horas** en el mismo lugar antes indicado.

Y para que conste a los efectos oportunos, así lo firma en la ciudad de en el día de 2.014

Fdo:

DNI:

